

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38683 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 370/2017.
Sección: R. Concurso abreviado 370/2017.

NIG: 0801947120178000587.

Fecha del auto de declaración. 26 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. SUNTEXTIL 2016, S.L., con B66688920, con domicilio en calle Besalu, 21, 08211 Castellar del Valles.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Ferran Zaragoza Rosa, de profesión Abogado.

Dirección postal: Passeig dels Til·lers, 3, 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: suntextil2016@adm-concursal.com

Teléfono de contacto n.º 933176061 y fax n.º 933173494.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046639-1